



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6866/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veintidós minutos del día dos de julio de dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6866 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“certificación de expediente clínico a nombre de: [REDACTED] con N° de DU [REDACTED], ubicado en el Hospital de Oncología del ISSS”** Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinticinco de junio del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día martes dos de julio del presente año con la finalidad de ubicar, reproducir y revisar la información para remitirla.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS remitió a esta oficina el expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación: [REDACTED]; el cual consta de 53 folios útiles

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con cuarenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.48), lo que corresponde a 62 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese, por medio del correo electrónico proporcionado por el peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V

